

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CERTAL S.A., CELEBRADA EL 23 DE ENERO DEL 2012

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Enero del dos mil doce, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Avenida Juan Tanca Marengo, Coop. Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CERTAL S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **ARQ. ANGEL FRESELI SALAZAR NOBOA** con C.I. 0904569795, por sus propios derechos, propietaria de SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **JUAN PILLA ALCACIEGA** con C.I. 0907582795, por sus propios derechos, propietario de DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el **ARQ. ANGEL SALAZAR NOBOA**, y actúa como Secretario del Junta el **ING. RICARDO HIDALGO AIVAS**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORIE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver como único punto del día, la revisión y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, cortados a Diciembre 31 del 2011.

Toma la palabra el **ARQ. ANGEL SALAZAR NOBOA** quien manifiesta a la Junta General de Accionistas su total conformidad con los resultados obtenidos en el año 2011, por la Compañía **CERTAL S.A.**; y de manera unánime se aprueban los mencionados Estados Financieros, agradeciendo al personal responsable de esta gestión.

Una vez conocido y aprobado el único punto a tratarse se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la cual luego de ser leída fue aprobada por unanimidad por la Junta General, con lo cual se declara concluida la sesión.



ARQ. ANGEL SALAZAR NOBOA
ACCIONISTA



SR. JUAN PILLA ALCACIEGA
ACCIONISTA



ING. RICARDO HIDALGO AIVAS
SECRETARIO AD-HOC